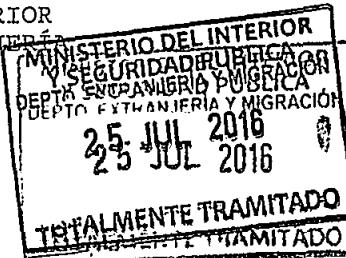


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6667234



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155466

SANTIAGO, 22 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

53794: 1. Doña Adriana CERQUEIRA NAVARRO IGLESIAS RUN: 24.887.536-4

53794: 2. Don Victor Manuel MORENO BARRERA RUN: 23.765.333-5

53794: 3. Doña Selena Briyith BONILLA CABRERA RUN: 24.918.852-2

53794: 4. Doña Ana Laura DI MARTINO RUN: 24.932.082-K

53795: 5. Doña Marisol DIAZ GAMBOA RUN: 24.987.646-1

53795: 6. Doña Katty Mariaelena PAREDES DELGADILLO RUN: 24.904.257-9

53795: 7. Doña Yihong ZHENG RUN: 24.080.322-4

53795: 8. Don Eduardo Robinson SANTANA VARILLAS RUN: 23.934.090-3

53795: 9. Don Jean Samuel DORVAL RUN: 24.515.747-9

53795: 10. Don Zacarias Gamaniel NUÑEZ ORENCIO RUN: 22.601.504-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUQOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION